

Santo Domingo, D.N.
19 de abril del 2023

Señores,
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ernesto Bournigal
Superintendente
Av. César Nicolás Penson, Núm. 66, Gazcue
Ciudad.-

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Referencia: Hecho Relevante - Decisión Comité de Inversiones
sobre dividendos del **Fondo de Inversión Cerrado**
de Desarrollo de Viviendas en la República
Dominicana I (SIVFIC-056).

Estimados,

Luego de saludarles, la sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en lo adelante "**AFI Universal**"), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-009, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana I** (en lo adelante "**Fondo**"), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-056, conforme lo requerido en la Norma que establece las disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNMV-2022-10-MV, así como lo establecido en la sección 2.10 "Normas Generales de Distribución de Rendimiento del Fondo" del Reglamento Interno del referido fondo, tiene a bien informar como hecho relevante a esta entidad y al Mercado de Valores en General, que el día dieciocho (18) de abril del dos mil veintitrés (2023), el Comité de Inversiones del Fondo, en reunión ordinaria, conoció el estatus financiero del Fondo correspondientes al corte del 31 de diciembre del año dos mil veintidós (2022), comprobando que a dicho corte no se generaron beneficios líquidos.

En ese sentido, compete a la sociedad administradora informar a los aportantes y futuros inversionistas del Fondo que al cierre del 31 de diciembre del 2022 no se produjeron beneficios líquidos y, consecuentemente, el Comité ha decidido no realizar la distribución de dividendos al corte aplicable, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines.

Cordial saludo,

Rafael Mejía Laureano
Administrador del Fondos

